

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASPALMEDICAL S.A. ASPALMED CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los veintinueve días de enero del dos mil dieciséis, en el local social de la compañía, ubicados en urb. Valle alto etapa PARIS MZ, 1116 V.26, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: Zoila Raquel Palomeque Farias con el 10% de participación accionaria, Jaime Enrique Astudillo Arcos con el 50% de participación accionaria, Daniela Anabell Astudillo Palomeque con 20% de participación accionaria, Jaime Andrés Astudillo Arcos con 20% de participación accionaria, se establece la junta general universal y extraordinaria de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, Preside la sesión la Señor(a) Jaime Enrique Astudillo Arcos y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor (a) Zoila Raquel Palomeque Farias. Los accionistas presentes, representan el 100% del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 (\$800.00) Dólares de los Estados Unidos de América. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan el 100% del Capital Social de la Compañía y por unanimidad se constituye la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

UNICO PUNTO: APROBAR LOS ETADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

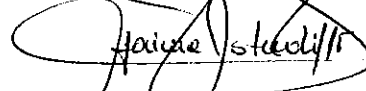
Constatado el quórum legal, el Secretario Ad-Hoc de la Junta declara formalmente constituida e instalada la Junta General de Accionistas, pasando de inmediato a tratar el primer y único punto del día, para lo cual toma la palabra el señor (a) Zoila Raquel Palomeque Farias quien manifiesta lo siguiente: Que por Disposición de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, esta Junta deberá aprobar los Estados Financieros del año 2014.

Luego de la explicación del caso, se pone a consideración de la Junta que se aprueben los Estados Financieros del año 2014. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta por unanimidad resuelve

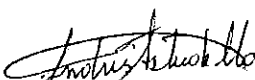
UNICO PUNTO: APROBAR LOS ETADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014 BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración del presente acta, hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes:


Zoila Raquel Palomeque Farias
C.I. 0912154309
SECRETARIA AD-HOC


Jaime Enrique Astudillo Arcos
C.I. 0913719290
PRESIDENTE


Daniela Anabell Astudillo Palomeque
C.I. 0930484951
ACCIONISTA


Jaime Andrés Astudillo Arcos
C.I. 0930484944
ACCIONISTA